



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La nota presentada por el Presidente Vecinal Colon Sur solicitando gestiones e intervención sobre problemática zona de barrancas.

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario escuchar a los representantes de la Vecinal mencionada para interiorizarse sobre la situación.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los representantes de la Vecinal Colon Sur a la secretaría de Ordenamiento territorial Arq. Paola Bagnera y al Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez a los fines de oír la problemática en cuestión.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1159 Sala de Sesiones, 14 de Agosto de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
EVELYN CASA – Secretario H.C.M.